MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Oficina de Partes

2 7 MAR. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

NACIONALIDAD CONCEDE LA POR ESPECIAL CHILENA, GRACIA, AL ARTISTA BAILARÍN LUIS ORTIGOZA MARCHISIO.

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

26 MAR 2014 - - 19 / 1291

RECEPCION 2014		
DEPART. JURIDICO	C19# 1X1	
DEP. T.R. Y REGISTRO		3
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO E. CUENTAS	-	
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	-	
DEPART. AUDITORIA	-	
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
		,
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT, POR	\$	
IMPUTAC	-	
DEDUC. DTO.		
		· .]

20.740

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción de los diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, de la diputada señora María José Hoffmann y de la exdiputada señora Ximena Vidal

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese nacionalidad chilena, por especial gracia, āl artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.".

2 7 MAR. 2014 Contraior General Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 25 MAR. 2014

MICHELLE BACHELET JERIA

Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO

Ministro del Interior

Seguridad Pública

MAHMUD ALEUY PEÑA Y DILLO Subsecretario del Interior



Oficio N° 11.160

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2014

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio, originado en una moción de los diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, de la diputada señora María José Hoffmann y de la exdiputada señora Ximena Vidal, correspondiente al boletín N°9123-17.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.".

Dios quarde a V. E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ

Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIÒ Secretario General de la Cámara de Diputados